



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
CONTRATO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO DOMÉSTICO			
DESCRIPCIÓN:			
CONSISTE EN EXPEDIR EL DOCUMENTO POR ESCRITO, QUE AVALE EL TRÁMITE EFECTUADO			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 129, FRACC. XII, 135, FRACC. I INCISO A Y FRACC. II INCISO A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONTRATO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE USO DOMESTICO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL ADQUIRIR UNA VIVIENDA O INICIAR ALGUNA CONSTRUCCIÓN.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE LLEGA A REALIZAR INSPECCIÓN, SOLO EN LAS PARTES ALTAS DE LOMAS DE TENOPALCO, PARA CORROBORAR		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> • acta recepción de vivienda (aplica en fracc. álamos y villas del fresno) • croquis de localización. • contrato de compra venta y/o escrituras • traslado de dominio • recibo actual de impuesto predial • carta poder e identificación • identificación oficial del propietario • contrato primordial (si fuera necesario) 	no	(1)	ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 95, FRACC. XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 46 FRACC. IV Y 147, FRACC. VII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO • RECIBO ACTUAL DE IMPUESTO PREDIAL • ACTA RECEPCIÓN DE VIVIENDA (APLICA EN FRACC. ALAMOS Y VILLAS DEL FRESNO) • CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN • CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS • TRASLADO DE DOMINIO • CROQUIS DE LOCALIZACION. • CONTRATO PRIMORDIAL (SI FUERA NECESARIO) 	NO	(1)	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 95, FRACC. XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 46 FRACC. IV Y 147, FRACC. VII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS		
COSTO:	\$5,169.00	ARTICULO 129, FRACC. XII, 135, FRACC. I INCISO A Y FRACC. II INCISO A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL		



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CONTAR CON RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE DONDE SE QUEQUIERE EL SERVICIO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO				DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		VENTURA PÉREZ LOPEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	ADOLFO LOPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	72			
COLONIA:	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS			MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 HRS. A 18:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(55)	5558780111-5558783510-5558783530		118	N/A	agua.potable@melchor-ocampo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CADA CUANTO SE PAGA EL SUMINISTRO?						
RESPUESTA:	ANUAL O BIMESTRALMENTE						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI AUN NO TENGO PAPELES DE LA PROPIEDAD. ¿PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE?						
RESPUESTA:	SI. PERO CON LA DOCUMENTACIÓN DE QUIEN ACREDITE LA PROPIEDAD						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO HACER CAMBIO DE PROPIETARIO POSTERIORMENTE?						
	SI. YA QUE TENGA LA DOCUMENTACIÓN A SU NOMBRE. SE LE HACE SU TRAMITE						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: SARA BAILÓN OSORIO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: VENTURA PÉREZ LÓPEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / 06 / 2023.
---	--	--

